

11331
Quito, 23 de enero del 2018

Señorita
Milena Camila Naranjo Ortega
Ciudad

4207

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA PROGRESO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, 23 de enero del 2018, resolvió elegir a usted como GERENTE de la compañía, para un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto social de la citada compañía.

El presente nombramiento reemplaza al anterior de gerente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de octubre del 2016.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; actuar como secretario en las juntas generales de socios; intervenir en la suscripción y celebración de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de GERENTE, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de septiembre de 1972, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1º de diciembre de 1972. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 19 de noviembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de abril de 1983, la compañía prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Cristina Dolores Trujillo Valles
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACEPTO la designación de Gerente de la compañía INMOBILIARIA PROGRESO CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 23 de enero del 2018.

Milena Camila Naranjo Ortega
C.C.: 171334631-8

Lo enemendado 1 Vale.-